

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 28 de septiembre de 2021. En la fecha pasa a despacho del señor Juez. Sírvase proveer.



MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GERMAN DARÍO CASTAÑO
DEMANDADA: MARINA LOIAZA NOREÑA
RADICACIÓN: 2019-00072-

Auto de sustanciación N°0193

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**

Teniendo en cuenta que el secuestre CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, presentó informe mensual de gestión respecto de los meses de julio y agosto del corriente año, dentro del presente proceso ejecutivo, pónganse dichos informes en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para que hagan las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ**

Firmado Por:

**Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c975b8a16cb87c0319e374f252ad27e473a073eef4f4e62a171f662330dd2c1c
Documento generado en 28/09/2021 06:08:47 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>